

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,  
DEPORTE Y JUVENTUD**DESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,  
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE**

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra subvencionará el endeudamiento para inversión de los ganaderos navarros

*Destinará 300.000 euros a mejorar las condiciones de nuevos créditos y préstamos ya concedidos*

Lunes, 18 de julio de 2011

El Gobierno de Navarra ha acordado hoy comprometer un gasto de 300.000 euros para subvencionar el endeudamiento de los ganaderos de la Comunidad Foral para inversiones en sus explotaciones.

Entre las medidas a aplicar se incluye la subvención del aval necesario para la obtención de créditos. El aval puede llegar a suponer el 1,5% de la cantidad solicitada. A esto, el Gobierno de Navarra añade una financiación extra de 3 puntos de interés durante dos años. Es decir, si a un ganadero le conceden un crédito a un interés de un 4%, durante los dos primeros años solo pagará un interés de un 1%. El resto lo asume el Ejecutivo foral.

La segunda línea, que ya existía en el resto de las comunidades autónomas pero no en Navarra, consiste en congelar los créditos ya concedidos: en los casos en los que los ganaderos ya tengan concedidos créditos para planes de mejora en sus explotaciones, el Gobierno Foral financia el establecimiento de un periodo de carencia de 2 años. Es decir, el ganadero "congela" los pagos de su préstamo durante dos años para poder contar con más activos durante esta época de crisis.

### Ayudas al sector

Estas ayudas forman parte del paquete de medidas que desde el Gobierno de Navarra se puso en marcha para hacer frente a la situación de crisis del sector ganadero, motivada por el aumento de los precios del cereal y, como consecuencia, de los precios de los piensos. Han subido notablemente los costes de producción, pero este aumento no ha repercutido en los precios que se aplican a los productos ganaderos. Algunas explotaciones ganaderas (en especial el vacuno de leche y carne) han entrado en suspensión de pagos.

Además de éstas, el Ejecutivo foral puso en marcha las siguientes: rebajas en los módulos del IRPF para ganaderos; subida hasta el tope del 85% permitido por Bruselas para la subvención por la retirada de cadáveres de animales de las explotaciones; congelación de las tasas de las guías de transporte de los animales, y pago rápido de las ayudas por vacas nodrizas para favorecer la liquidez del ganadero, aunque esta medida depende de las listas que debe remitir el fondo de garantía agraria

(FEGA). Asimismo, el fomento de las organizaciones de productores en el sector lácteo (se trata de que los productores negocien los precios de venta como organización y no a título individual. De esta manera se refuerza su posición ante los intermediarios.